

BOLETIN OFICIAL

baleares.

NÚM.

884

Artículo de oficio.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LAS ISLAS BALEARES.

1.^a seccion: circular número 178. Los alcaldes constitucionales de las ciudades y pueblos de esta provincia que á continuacion se espresan, me remitirán dentro el término de seis dias, las noticias que les previne me pasaran en circular número 156 inserta en el suplemento del Boletin oficial número 863, advirtiéndoles que en su defecto dictaré otras disposiciones mas euérgicas que les hagan cumplir con mayor actividad las órdenes que se les comunican. Palma 26 de octubre de 1838.—Juan Bautista de Lecuna.

Palma, Alcudia, Andraitx, Artá, Esporlas, Fornalutx, Lloseta, Llummayor, Marratxí, Pollensa, Selva, Sineu, Soller, Iviza.

2.^a seccion: circular número 179. *La Real Junta protectora de la obra pia de Jerusalem me dice con fecha 2 del actual lo siguiente:*

Para simplificar la recaudacion de las rentas, limosnas y demas pertenencias de la obra pia de Jerusalem, y en conformidad de lo resuelto en el reglamento de la misma que ha sido circulado por el gobierno, ha nombrado esta Real Junta para comisario de dicha obra pia en esa diócesis con la correspondiente aprobacion de S. M., á D. Lorenzo María Muntaner canónigo de su santa iglesia catedral.—Lo pongo en noticia de V. S. á fin de que le reconozca por comisario de la obra pia de Jerusalem y le preste los ausilios que le pida y estén en sus facultades para el mejor desempeño de su cometido.

Y estando prevenido en el artículo 38 del reglamento aprobado por

S. M. en 4 de julio último, que todas las autoridades de las provincias, así eclesiásticas, como militares, políticas, judiciales y administrativas, den cumplimiento á cuanto les manifieste la junta, contribuyendo las mismas por su parte á facilitar también cuantos auxilios se impetren de ellas para la mejor administracion y prosperidad de la obra pia, encargo á los Sres. Alcaldes constitucionales de las ciudades y villas de esta isla, presten al citado D. Lorenzo María Muntaner los auxilios que les pida en el concepto de comisario de la obra pia de los Santos lugares de Jerusalem en esta diócesis á cuyo cargo se halla la administracion, recaudacion, distribucion, cuenta y razon de los caudales y efectos pertenecientes á dicha obra pia, así como la conservacion de las fincas, utensilios, documentos y papeles que corresponden á la comisaría. Palma 26 de octubre de 1838.—Juan Bautista de Lecuna.

5ª seccion: circular número 180. Habiendo llegado á noticia de este Gobierno político que circulaban en esta capital sueldos mallorquines de falsa ley, se ha instruido el oportuno expediente del cual resulta por el dictámen dado por los peritos gravadores y ensayadores de metales despues de un esrupuloso exámen de una de aquellas monedas, que estas se conocen por tener la gráfila ó cordon distinto y menos marcado que los verdaderos y legales, tener el círculo de perlas mas pequeño que el de éstos, de lo cual se sigue que los números que designan el año 1812 distan de dicho círculo mas de lo que corresponde, y que el guarismo 2 del número 12 del anverso, es mayor que el de los sueldos legítimos. En su consecuencia he dispuesto se haga saber al público la circulacion de dichas falsas monedas, y las diferencias que los distinguen de las legítimas á fin de que pueda reconocerlas y desecharlas; en la inteligencia que quedan dadas las órdenes convenientes al fiel contraste D. Tomas Cuchieri para que rompa é inutilice las que se le presenten de esta clase con arreglo á la Real órden de 8 de octubre de 1836. Palma 26 de octubre de 1838.—Juan Bautista de Lecuna.

~~~~~

Compliendo este ayuntamiento con lo prevenido en la circular de la comision provincial de instruccion pública de 8 de julio último inserta en el Boletin oficial número 837, se celebraron en la escuela de esta villa los exámenes públicos el dia 17 de los corrientes; los cuales presidió el ayuntamiento D. Francisco Aloy y D. Juan Molinas Pros., censores nombrados al efecto y varias personas visibles con-

vidadas; y fueron premiados los mas sobresalientes con alguna porcion de dinero en la forma siguiente:

1<sup>a</sup> clase. D. Miguel Gamundí, y D. Bartolomé Ramonellde ortografía, gramática castellana y aritmética hasta la regla de proporcion, interes y compañía.

2<sup>a</sup> idem. D. Nicolas Garau y D. Miguel Aleñar; analizaron perfectamente la gramática castellana y la ortografía; hicieron una esplicacion de geometría con las definiciones y formacion de sus figuras y cuerpos sólidos, concluyendo su certámen despues de haber explicado muchas particularidades de la geografía, el nombre de las ciudades y capitales no solo de España y Europa mas tambien de las demas partes del globo; los diferentes mares y rios de Europa; el modo de medir los grados de longitud y latitud con una breve esplicacion de los principales círculos del globo y muchos otros pormenores con aplauso y admiracion de todo el concurso.

3<sup>a</sup> idem. D. Felipe Mulet, de escribir y leer perfectamente formando algunas reglas de aritmética hasta restar compuesto.

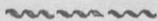
4<sup>a</sup> idem. D. Francisco Arrom, de lectura.

Sansellas 20 de octubre de 1838.—Vicente Castell, alcalde.—P. A. D. A.—Bartolomé Fiol, secretario.



#### SUBDELEGACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MALLORCA.

Palma 22 de octubre de 1838.—Vistos: sobreséase en esta causa. Se declaran comisados los géneros aprehendidos á María Ana Murtó y su producto se reparta con arreglo á instruccion. Se condena á dicha Murtó en la multa de la tercera parte del valor de dichos géneros con la propia aplicacion y en las costas, apercebida de mayor rigor caso de reincidencia. Publíquese esta providencia en el Boletin oficial y remítase un ejemplar á la superioridad. Lo mandó el Sr. Intendente con acuerdo del asesor y co-asesor de rentas y lo firmaron de que doy fé.—Francisco Nuñez.—Guillermo Roca.—Antonio Amer.—Ante mí—Bartolomé Sureda y Servera.



NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se espresan.

|                             | REALES VELLON | MRS. |
|-----------------------------|---------------|------|
| Trigo, la cuartera. . . . . | 80            | 77   |

|                                  |     |    |
|----------------------------------|-----|----|
| Cebada, idem. . . . .            | 36  | ”  |
| Habas, idem. . . . .             | 60  | ”  |
| Guijas, idem. . . . .            | 60  | ”  |
| Habichuelas, idem. . . . .       | 108 | ”  |
| Maiz, idem . . . . .             | 48  | ”  |
| Almendras molles . . . . .       | ”   | ”  |
| Almendras fuertes . . . . .      | ”   | ”  |
| Vino, <i>cuarter</i> . . . . .   | 4   | ”  |
| Aceite, medida . . . . .         | 80  | ”  |
| Brea, quintal . . . . .          | 40  | ”  |
| Algarrobas, idem. . . . .        | 12  | ”  |
| Carbon, idem . . . . .           | 6   | ”  |
| Lefia, idem . . . . .            | 1   | ”  |
| Carne de carnero lib. carnicera. | 4   | 8  |
| Idem de macho id. . . . .        | 3   | 17 |
| Aguardiente arroba. . . . .      | 37  | 25 |

Iviza 21 de octubre de 1838.—*Juan Wallis.*

*Idem en el mercado de Manacor.*

|                                                |      |     |   |
|------------------------------------------------|------|-----|---|
| Candeal, la cuartera....                       | 6 tt | ” 4 | ” |
| Trigo, idem.....                               | 5    | 8   | ” |
| Cebada, idem.....                              | 2    | 11  | ” |
| Habas, idem.....                               | 4    | 4   | ” |
| Vino, el cuartin.....                          | ”    | 8   | ” |
| Aguardiente de 19 gra-<br>dos, el cuartin..... | 2    | 4   | ” |
| Idem de 32 grados, id.                         | 3    | 18  | ” |
| Idem de 35 grados, id.                         | 4    | 10  | ” |
| Aceite, cuartin.....                           | 1    | 7   | ” |
| Pan, libra mallorquina.                        | ”    | 1   | ” |
| Carne, lib. de 3 tercias.                      | ”    | 7   | ” |

Manacor 22 octubre de 1838.—*Juan Muntaner* alcalde 2º

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION

*Venta de fincas nacionales.*

ANUNCIO n. 350.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Valencia están señalados para remate, en aquella ciudad de las fincas

nacionales que se espresarán; y debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus casas consistoriales, en los referidos días y horas de doce á una de la tarde, como se previene en la Real instruccion de 1.º de marzo del año último, art. 28, tendrá efecto ante los señores jueces de primera instancia, con asistencia del comisionado de arbitrios de amortizacion, ó persona que le represente, con citacion de procurador síndico.

*Que pertenecieron á los dominicos de Valencia.*

Una casa en Valencia, calle de la Congregacion, n. 11, manzana 93, en . . . . . 36250

*A los agustinos del Socorro.*

Diez y nueve y tres cuartos hanegadas en aquella ciudad, partido de S. Estéban, partida de Vera, en. . . . . 27966

*A los mercenarios de la misma.*

Quince hanegadas de arrozal en Alberique, partido de la Marquesa, en. . . . . 20066

*Que pertenecieron á los dominicos del Pilar.*

Diez y siete hanegadas tres cuarterones y diez brazas, rodeadas de moreras en Alcira partido de Algorecha, en. . . . . 28100

*A los dominicos de idem.*

Cuarenta y seis hanegadas de huerta y una casa de campo en la vega de Valencia, partido de S. Estéban, cuarterel de Berimaclet, en . . . . . 4766

*Que pertenecieron á S. Felipe Neri de la misma.*

Diez y siete hanegadas dos cuarterones y veinte y dos brazas de huerta y una barraca, término de Campanar, partida de Dalt, en . . . . . 44166

*A los mismos.*

Once hanegadas veinte y cinco brazas de tierra en Campanar, partida de la Favoreta del Pontás, en. . . . . 24066

*A los mismos.*

Dos cabizadas de huerta en Campanar, partida del Mich en. . . . . 28900

*Fincas para cuyo remate se señala dia.*

Pormenor de dos suertes de tierras que pertenecieron al convento de religiosas de la Concepcion francisca, en el término de Leganés.

*Primera suerte.*

Una tierra donde dicen las Cinco vigas, que linda á oriente con tierra que labra Cándido Gomez, de 2 fanegas 4 celemines y 27 estadales, tasada en . . . . . 1680

|                                                                                                                                                   |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Otra id. en id., que linda á oriente con tierra que labra Pedro Carrasco, de 1 fanega 10 celemines y 31 estadales, en.                            | 765  |
| Otra id. en el camino del Caballo, que linda á oriente con tierra de Francisco Toribio, de 7 celemines y 2 estad., en.                            | 411  |
| Otra id. donde dicen los Estragales, que linda á oriente con tierra que labra Cándido Gomez, de 2 fan. y 11 cel., en.                             | 1458 |
| Otra id. donde dicen de Valdepelayos, que linda á oriente con eras del conde de Torrubia, de 3 fanegas y 11 cel., en.                             | 1958 |
| Otra id. en id., que linda á oriente y poniente con tierra que labra la viuda de Angel Alouso, de 1 fanega y 6 cel., en.                          | 750  |
| Otra id. donde dicen el Portillo, que linda á oriente con tierra que labra Cipriano Maroto, de 1 fanega 4 celemines y 17 estadales, en.           | 412  |
| Otra id. donde dicen la Gallega, que linda á oriente con tierra de D. Alejo, de 1 fanega 10 celemines y 7 estadales, en.                          | 555  |
| Otra id. camino viejo de Butargue, que linda á oriente con tierra que labra Antonio Maroto Puyol, de 8 celemines, en.                             | 333  |
| Otra id. en el mismo sitio, que linda á oriente con tierra que labra el Francisco Monzon, de 6 celemines, en.                                     | 250  |
| Otra id. junto al Prado redondo, que linda á oriente y poniente con tierra que labra Cesáreo Maroto, de 3 fanegas 9 celemines y 20 estadales, en. | 2660 |
| Otra id. en la vereda de Hormiguera; linda á oriente con tierra de un vecino de Caravanchel de Abajo, de 4 fanegas y 6 celemines, en.             | 2250 |
| Otra id. en las Dehesillas, que linda á oriente con tierra de la viuda de José Ballina, de 1 fanega 3 cel. y 27 est., en.                         | 658  |
| Otra id. en el barranco Cruzado, que linda á oriente con tierra que labra Nicolas Montero, de 2 fanegas y 25 est., en.                            | 1031 |
| Otra id. que cabecea con la huerta de Vicente Montero, y linda á oriente con tierra que labra el mismo, de 1 fanega y 8 celemines, en.            | 1166 |
| Otra id. en la cuesta de las Lagunas, que linda á oriente con dicho camino de las Lagunas, de 10 celem. y 4 est., en.                             | 421  |
| Otra id. cerca del barranco de las Cárcabas, que linda á con tierra que labra Gumersindo Chicote, de 5 fanegas 2 celemines y 14 estadales, en.    | 2600 |
| Otra id. en el mismo sitio, que linda á oriente con tierra del mayorazgo de D. Rufino Fernandez, de 1 fanega 5 celemines y 14 estadales, en.      | 435  |

|                                                                                                                                                                       |                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Otra id. en lo cuesta de Mata-bueyes, que linda á oriente con tierra que labra Modesto Escolar, de 3 fanegas 8 celemines y 17 estadales, en. . . . .                  | 1112                                          |
| Otra id. en el camino del Pradillo, que linda á oriente con tierra de Claudio Alarnes, de 4 fanega 7 celem. y 17 est., en.                                            | 2312                                          |
| Otra id. en el camino Toledano, que linda con dicho camino por poniente, de 1 fanega 11 celemines y 13 estad., en.                                                    | 1364                                          |
| Otra id. en dicho camino, con el que linda á poniente, y á oriente con tierra de D. Manuel Arévalo, de 9 celemines, en.                                               | 525                                           |
| Otra id. en Garcienchilla, que linda á oriente con tierra de D. Lorenzo Dávila, vecino de Caravanchel de Arriba, de 4 fanegas 6 celemines y 10 estadales, en. . . . . | 2262                                          |
| Otra tierra en Puente-Cegada, que linda al norte con el Pocillo del Torero, de 2 fanegas y un celemio, en. . . . .                                                    | 1058                                          |
| Suma total. . . . .                                                                                                                                                   | 58 fanegas 8 celem. y 1 est., y rs. vn. 30086 |

*Segunda suerte.*

|                                                                                                                                             |                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Una tierra al otro lado de Taraza, que linda á oriente con tierra de Benito Oñoro, de 7 fanegas 5 celemines y 22 estadales, en. . . . .     | 2990                                          |
| Otra id. en el cerro Taraza, que linda al poniente con tierra de la viuda de Billina, de 1 fanega 8 cel. y 17 est., en.                     | 684                                           |
| Otra id. en la vereda alta del Portillo, que linda á oriente con tierra de D. Filomeno de la Rúa, de 2 fan. 9 cel., en.                     | 1101                                          |
| Otra id. en el camino viejo de Polvoranca, que linda á medio día con tierra de D. Rufino Fernandez, de 1 fanega y 10 celemines, en. . . . . | 916                                           |
| Otra id. en la vereda de las Minas, que linda al medio día con tierra que labra José de las Eras, de 3 fan. y 10 c., en.                    | 2683                                          |
| Otra id. en Butargue, que linda á oriente con tierra-huerta de Anastasio del Val, de 8 celemines, en. . . . .                               | 600                                           |
| Otra id. en el mismo Butargue, en el centro de la huerta que labra Santos Monzon, de 1 fanega 5 celemines, en. . . . .                      | 1328                                          |
| Otra id. en el mismo Arroyo Butargue, con el cual linda á norte, de 1 fanega 4 celemines y 29 estadales, en. . . . .                        | 1264                                          |
| Otra id. en id., que linda á oriente con tierra de Raimundo Manuel de Quirós, de 10 celemines, en. . . . .                                  | 750                                           |
| Suma total. . . . .                                                                                                                         | 21 faneg., 11 cel. y 25 est., y rs. vn. 12319 |

*Pormenor de 12 pedazos de tierra con 7 viñas, que pertenecieron á la Merced descalza de la ciudad de Alcalá de Henares.*

|                                                                   |       |
|-------------------------------------------------------------------|-------|
| Una tierra en Gallocanta; linda con Frajuelo de Jud de            |       |
| 20 fanegas, á 200 rs. . . . .                                     | 4000  |
| Otra id. en id., de 19 fanegas, á 200 rs. . . . .                 | 3800  |
| Otra en la Lembra; linda con senda de Moledores de                |       |
| Meco, de 7 fanegas, á 200 reales. . . . .                         | 1400  |
| Otra en el camino de idem, de 3 fanegas, á 200 reales. . . . .    | 600   |
| Otra en la senda de Gallocanta, de 5 fanegas, á 200 rs. . . . .   | 1000  |
| Otra en el prado Carnicer, de 5 fanegas, á 200 reales. . . . .    | 1000  |
| Otra id. camino de Ajalvir, de 2 fan. y 6 cel., á 200 rs. . . . . | 500   |
| Otra id., camino de Paracuellos; linda con Agonizantes,           |       |
| de 5 fanegas, á 200 reales. . . . .                               | 1000  |
| Otra id. camino de Meco frente á la Tenajilla, de 7 fa-           |       |
| negas, á 200 rs. . . . .                                          | 1400  |
| Otra id. en la Lembra; linda con camino de id., de 14             |       |
| fanegas, á 200 rs. . . . .                                        | 2800  |
| Otra id. en la Cascajosa, de 2 celem. y 6 fan., á 200 rs. . . . . | 500   |
| Otra id. en la Lembra, ó la Lembra, de 5 fan., á 200 rs. . . . .  | 1000  |
| Siete viñas en mal estado, que lindan una en Gallocanta,          |       |
| otra en id., otra en el Cerrillo, otra en id., otra en            |       |
| Torote; una llamada el Niño, todas de 42 fanegas, con 5739        |       |
| cepas, á 200 reales. . . . .                                      | 8400  |
| Suma total. . . . .                                               | 27400 |

*Otros dos pedazos de tierra pertenecientes á los recoletos de la misma.*

|                                                           |      |
|-----------------------------------------------------------|------|
| Una tierra camino de Guadalajara, que linda con Juan      |      |
| Alonso, de 8 fanegas, á 400 reales. . . . .               | 3200 |
| Otra en el Alborno, linda con Bernardo Alcobendas, de     |      |
| 12 fanegas, á 250 reales . . . . .                        | 3000 |
| Otra en la Lembra; linda con Francisco Saluda, de 14      |      |
| fanegas, á 250 reales . . . . .                           | 3500 |
| Otra id. en los Cercados; linda con camino de Ajalvir, de |      |
| 17 fanegas, á 200 reales . . . . .                        | 3400 |
| Otra id. en Santa Rosa; linda con tierra de Luis Medina,  |      |
| de 12 fanegas, á 200 reales . . . . .                     | 2400 |
| Otra id. en S. Roque, de 8 fanegas, á 250 reales. . . . . | 2400 |
| Otra id. en el Sueño; linda con tierras de Chavarría, de  |      |
| fanegas, á 200 reales. . . . .                            | 2000 |

*Imprenta nacional regentada por D. Juan Guasp y Pascual.*